

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2012

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	CAPÍTULO	02

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	12.00%	100	a
		Equidad de Género	O				Mediana	12.00%	100	a
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%	100	a
		Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información			O		Menor	8.00%	100
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)		O			Menor	8.00%	100	a
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

Marco Básico	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información	Modificar	3	<p>El servicio compromete el SSI con etapas y objetivos modificados. En la etapa I realiza diagnóstico de la situación de seguridad de la información del MOP, con participación de todos los Servicios dependientes del MOP, solicitándoles información que corresponda para identificar aquellos dominios de seguridad de la información que establece el DS 83 y la NCh-ISO 27001-2009, que permitan determinar el nivel en que el MOP se encuentra respecto de: Políticas de Seguridad, Seguridad Organizacional, Clasificación, Control y Etiquetado de Bienes, Seguridad Física y del Ambiente, Seguridad del Personal, Gestión de la Operaciones y de las Comunicaciones, Control de Acceso, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, Gestión de Incidentes en la Seguridad de la Información, Gestión de la Continuidad del Negocio y Cumplimiento; Compara los resultados con los dominios del DS 83 y la NCH27001-2009, y determina las brechas que deberán ser abordadas y cerradas a través de la implementación de un Plan de Seguridad de la Información Ministerial. En la etapa II, con la participación de todos los Servicios dependientes, establece la Política de Seguridad de la Información Ministerial, debidamente formalizada por las Autoridades MOP; Elabora en el marco de la Política de Seguridad de la Información un Plan General de Seguridad de la Información ministerial, para el año 2012 y siguientes, de acuerdo a los resultados del diagnóstico y brechas detectadas, que comprenda, al menos, la coordinación de todos los Servicios y/o de las Unidades del MOP vinculadas a los aspectos de seguridad de la información, a través del nombramiento de responsables de la implementación del Plan, y el establecimiento de controles para cumplir los requisitos del DS 83 y la NCh-ISO 27001-2009; Elabora un Programa de Trabajo Anual para implementar el Plan de Seguridad de la Información MOP, señalando al menos el porcentaje de cumplimiento que alcanzará en cada uno de los dominios, principales hitos de su ejecución y cronograma que identifique actividades, plazos y responsables, y lo difunde en conjunto con los Servicios al interior del MOP, asegurándose que es conocido y comprendido por todos los funcionarios. En la etapa III, con la participación de todos los Servicios dependientes, implementa el Programa de Trabajo Anual definido en la etapa anterior, de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Seguridad de la Información MOP, registrando y controlando resultados de las actividades desarrolladas, dificultades y holguras encontradas y modificaciones realizadas respecto a lo programado.</p>
--------------	---------------------------------	-------------------------------------	-----------	---	--

Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)	Modificar	2	<p>El Servicio compromete el sistema con modificaciones. El Servicio participará de la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad Ministerial liderado por la Subsecretaría de Obras Públicas. Dicho sistema tendrá sus características propias y, a la vez, resguardará el interés del Servicio en la instalación del mismo, teniendo en cuenta sus especificidades y correspondientes responsabilidades. El Servicio, a solicitud y en colaboración con la Subsecretaría de Obras Públicas, realizará y/o actualizará los diagnósticos correspondientes, actualizará y establecerá los procesos necesarios y factibles de incluir en el alcance del sistema, participará del diseño e implementación del plan trienal y programa de trabajo anual que se establezcan para la implementación del sistema, y revisará los procesos de su responsabilidad incluidos en el Sistema asegurándose de su conveniencia, adecuación y eficacia continua, definiendo acciones de mejora del sistema y sus procesos, y entregando la información requerida por la Subsecretaría de Obras Públicas para la Revisión por la Dirección ministerial, participando de ésta cuando corresponda.</p>
---------------------	-----------------------	---	-----------	---	---